

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS MEJORA, LOTE 6 EL CHARCÓN(MA-10502- JA) T.M. MONTECORTO

EXPEDIENTE: CONTR 2023/482375
TÍTULO: APROVECHAMIENTOS DE PASTOS MEJORA EN MONTES DEMANIALES Y PATRIMONIALES DE LA PROVINCIA DE MALAGA

DENOMINACIÓN DEL MONTE: EL CHARCÓN (MA-10502- JA)
TÉRMINO MUNICIPAL: MONTECORTO
P. DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.520 € ITP EXCLUIDO
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO: 60 MESES
PRECIO DEL CONTRATO: 1.580,80 € ITP INCLUIDO
GARANTÍA DEFINITIVA: 76 €

ADJUDICATARIO: Jorge Barrera Barroso

Mediante Resolución de fecha 18 de mayo de 2023 del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, se aprueba el expediente y se dispone a la apertura del procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos de pastos mejora.

El día 14 de junio de 2023 se emite Resolución de esta Delegación Territorial por la que se declara desierta la adjudicación del Lote 6 del contrato CONTR 2023/482375, de aprovechamientos de pastos, debido a que transcurrido el plazo legalmente establecido para la recepción de ofertas por parte de los licitadores, no se ha recibido proposición de oferta alguna en el Lote n.º 6 de Aprovechamiento de Pastos en el monte “El Charcón” con código de la Junta de Andalucía (MA-10502-JA), situado en el término municipal de Montecorto (Málaga).

El día 13 de septiembre de 2023, D. Jorge Barrera Barroso presenta escrito de solicitud para el aprovechamiento del citado Lote 6 por la cantidad de 1.520€.

El punto 5.6. del Pliego de Condiciones Particulares establece que si la licitación fuera declarada desierta, ésta quedará abierta por un plazo de tres meses desde dicha declaración durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada por escrito que cumpla los requisitos establecidos en el presente Pliego.

El día 9 de enero de 2024 se le requiere a Jorge Barrera Barroso la documentación necesaria para la adjudicación, recibiendo respuesta el día 19 de enero 2024 y comprobándose que toda la documentación es correcta.

Por todo lo anterior, se dispone la adjudicación del contrato a Jorge Barrera Barroso, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

HE RESUELTO

- Adjudicar definitivamente el contrato de referencia a Jorge Barrera Barroso por importe de 1.520 € ITP EXCLUIDO.

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos
Múltiples 29071-Málaga
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	29/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTYEGC8FGKPLMF8CPBV732DBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación definitiva en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos
Múltiples 29071-Málaga
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	29/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTYEGC8FGKPLMF8CPBV732DBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	